



ADAPTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIBLES A PEQUEÑAS EXPLOTACIONES

LACTEAS DE EUSKADI

AHORA, LAS EXPLOTACIONES QUE TRANSFORMAN UN REDUCIDO VOLUMEN DE LECHE EN LA CAPV PUEDEN BENEFICIARSE DE REQUISITOS ADAPTADOS A SU REALIDAD:

¿QUÉ PRODUCTOS?

Productos elaborados a partir de leche higienizada:

- > Leche pasteurizada.
- > Leche fermentada: yogures, cuajadas, kéfir.
- > Quesos frescos y semicurados.
- > Mantequillas, natas, requesón.
- > Otros.

Productos elaborados a partir de leche cruda:

- > Quesos con un periodo de curación mínimo de 60 días.

Helados lácteos

¿QUÉ VOLUMEN?

Vacas	Ovejas	Cabras
< 100.000	< 30.000	< 40.000

Litros de leche transformada/año

¿QUÉ TIPO DE VENTA?

De ámbito local o proximidad

- > **Venta directa:** al consumidor final sin intermediarios.
- > **Venta en circuito corto de comercialización:** a través de un establecimiento minorista, agroturismo, comedores colectivos.



¿QUÉ REQUISITOS SE ADAPTAN?

	MENOS DE	MÁS DE
	- 100.000 litros VACA - 30.000 litros OVEJA - 40.000 litros CABRA	+ 100.000 litros VACA + 30.000 litros OVEJA + 40.000 litros CABRA
REGISTRO	REACAV/Registro Autonómico (Comunicación previa)	RGSEAA/Registro Estatal (Autorización Sanitaria previa al funcionamiento)
INSTALACIONES	Posibilidad de reducir compartimentación de instalaciones	Locales independientes
	Un punto de agua para lavado manos y utensilios	Varios puntos de agua
	No inodoro (Si el local es anexo al caserío/vivienda)	Inodoro
AUTOCONTROL	Guías de Buenas Prácticas de Higiene (GBPH)/APPCC simplificado	Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC)

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INICIAR MI ACTIVIDAD?

- 1 Solicitar la **autorización de la actividad (REGA)** en el **Servicio de Ganadería de la Diputación Foral** correspondiente (si previamente no se tiene el Código de explotación - (REA) - solicitarlo en la O.C.A.).
- 2 Solicitar la inscripción en el **Registro Autonómico de Sanidad** presentando la siguiente documentación:
Copia del DNI, NIE o CIF, NIF del titular (sea persona física o jurídica), Copia IAE y Croquis DIN A4 (tamaño folio) de local.

DIRECCIONES DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

SERVICIOS DE GANADERÍA DE DIPUTACIONES FORALES:

BIZKAIA: Av. Lehendakari Agirre, 9. 48014. Bilbao. Tfno. 944 066 828
GIPUZKOA: Plaza Gipuzkoa s/n. 20004. Donostia-San Sebastián. Tfno. 943 11 22 40
ARABA: Plaza de la provincia s/n. 01001. Vitoria-Gasteiz. Tfno. 945 18 18 18

SUBDIRECCIONES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:

BIZKAIA:
 Unidad de Sanidad Alimentaria: c. Alameda Rekalde, 39^º, 3^º Planta. 48008. Bilbao. Tfno. 944 03 15 39
 Comarca de Salud Pública Interior: c. M^º Diaz de Haro, 60. 48010. Bilbao. Tfno. 944 03 28 20
 Comarca de Salud Pública Margen Izquierda/Enkarteraciones: c. Barrengoita, 9. 48920. Portugalete. Tfno. 944 03 24 50
 Comarca de Salud Pública Uribe Kosta: c. Plaza Ikeabarrí, 1. 48940. Leioa. Tfno. 944 31 51 71
 Comarca de Salud Pública Gernika: c. Juan Kalzada, 63. 48300. Gernika. Tfno. 94 625 73 86
 Area de Salud y Consumo Ayto. de Bilbao: c. Ugalde, 7. 48012. Tfno. 944 20 49 00

GIPUZKOA:

Subdirección de Salud Pública y Adicciones: Avda. Navarra, 4. 20013 Donostia. Tfno. 943 02 27 38
 Comarca Salud Pública Bidasoa Avda. Navarra, 41. 20302 Irún. Tfno. 943 02 40 30
 Comarca Salud Pública Alto-Bajo Deba Jardines de Argatxa, s/n. 20600 Eibar. Tfno. 943 20 10 74
 Comarca Salud Pública Tolosa Avda. Navarra, 6. 20400 Tolosa. Tfno. 943 65 36 98
 Comarca Salud Pública Urola Salbide, 10-1^º. 20800 Zarautz. Tfno. 943 00 79 86
 Servicio de Salud Pública y Bienestar Animal Ayto. Donostia Duque de Mandas, 12. 20012 Donostia. Tfno. 943 48 38 78

ARABA:

Comarca Araba (Vitoria-Gasteiz): c. Santiago, 11. 01002 Vitoria-Gasteiz. Tfno. 945 01 71 66
 Comarca Araba (Llodio): c. Motxotekale, s/n. 01400. Llodio. Tfno. 945 06 22 20
 Comarca Araba (Oyón): c. Los Fueros, 6. 01220. Oyón. Tfno. 945 06 22 18



Euskadi, auzolana, bien comin

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

